



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-P28

15/01/2025

V. 03

Ciudad y Fecha: Hato Corozal, 02/07/2026		Número y fecha del Contrato: N° 110.10.01-0034 DEL 20 DE ENERO DE 2026			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 21/05/2026 A: 20/06/2026		Informe No. 5 de 6		
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría General y de Gobierno					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: SIRLEY ACOSTA RICAURTE		No. de Identificación: 1.118.539.517 DV 1			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: N/A					
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PISCC 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE					
Nombre del Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de los procesos de convivencia y seguridad ciudadana del municipio de Hato Corozal				Código BPIN: 2024851250036	
Plazo de Ejecución: Seis (06) Meses			Meses Ejecutados: Cinco (05) Meses		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 21/01/2026			Fecha de Terminación: 20/07/2026		
ESTADO FÍSICO:					
Hasta la fecha 20/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución mensual del 83,33%, contra una programada de 100%.del Total.					
A. Estado financiero:					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 26.136.000			
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 21.780.000			
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 4.356.000			
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato (Valor en número y letras)		\$ 4.356.000 Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/cte.			
Saldo a favor del Municipio:		\$ 0			
Forma de Pago: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (5) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.356.000,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Un (1) último pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.356.000,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: Ahorros			
		No. 36367139701			
		Entidad Financiera: BANCOLOMBIA			
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SGP LI	000047	16-01-2026	26.136.000
	Registro Presupuestal	1.2.4.3.03	000034	20-01-2026	26.136.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Plazo meses y/o días: XX días.	Fecha Suscripción: XXXX		Nueva Fecha Terminación Contrato: XXXXX	
C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)					
Concepto		Número	Fecha	Tiempo	
Acta de Suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.	
Acta de Ampliación de suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.	

Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal - Código postal: 852010 Hato Corozal – Casanare.

www.hatocorozal-casanare.gov.co - gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-P28

15/01/2025

V. 03

Acta de Reiniciación	N/A	dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa			

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 2%: > \$ 17.283.420	Estampilla Pro Adulto Mayor 4%	Estampilla para la Justicia Familiar 2% (Pagos o abonos en cuenta > 10 SMLMV)
	Numero de recibo	1G 000035	1G 000035	N/A
	Fecha	21-01-2026	21-01-2026	N/A
	Valor	\$ 523.000	\$ 1.045.000	N/A
Contrato Adicional	Numero de recibo	N/A	N/A	N/A
	Fecha	N/A	N/A	N/A
	Valor	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
N/A		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	6019568350	\$ 1.908.000	\$ 238.500	\$ 239.600	MAYO	Sanitas S. A
PENSIÓN	16	6019568350	\$ 1.908.000	\$ 305.300	\$ 306.700	MAYO	Porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	6019568350	\$ 20.100	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Base Retención de ICA	Porcentaje %
\$ 4.356.000	1%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
No. 1.118.649.792
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó. Anyi Yobel Cisneros Robles
Profesional Contratado SGG CPSP
0003 del 14 de enero del 2026.

★



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1118539517



Planillas disponibles
para pago



Soportes de pago



Certificados por
cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6019568350

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6019568350	I	PAGADA	ÚNICO	2026-05		



[Regresa al home](#)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118539517
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIRLEY ACOSTA RICAURTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE	
DIRECCIÓN:	VILLA DOCENTE 2 CASA 82	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6019568350	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	379062122

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

															TOTALES	
															COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8002248088	230301		230301-PORVENIR	1	\$ 306.700
SUBTOTAL:				1	\$ 306.700

SALUD

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8002514406	EPS005		EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 239.600
SUBTOTAL:				1	\$ 239.600

RIESGOS PROFESIONALES

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8600111536	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 20.100
SUBTOTAL:				1	\$ 20.100

VALOR SIN MORA:	\$ 563.800
VALOR MORA:	\$ 2.600
TOTAL PAGADO:	\$ 566.400



Bancolombia

d

Hato Corozal, 02 de Julio del 2026.

Ref. Informe de supervisión No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0034 del 2026-01-20.

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas por el(la) contratista SIRLEY ACOSTA RICAURTE desde el 21/05/2026 hasta 20/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PISCC 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
2. **FECHA DE INICIO:** 2026-01-21
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) MESES
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-07-20
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

6. PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-07-20
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$26.136.000,00 M.L.C.
9. **ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$26.136.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 20/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0034, presenta una ejecución del 83.33% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$26.136.000,00	\$0,00	



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nít. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN
Cód. PA-GC-PS-P02
15/01/2025
V. 03

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$26.136.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.356.000,00	\$0,00	\$4.356.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.356.000,00	\$0,00	\$4.356.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.356.000,00	\$0,00	\$4.356.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$4.356.000,00	\$0,00	\$4.356.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.356.000,00	\$0,00	\$4.356.000,00
POR EJECUTAR	\$4.356.000,00		
TOTAL	\$26.136.000,00	\$0,00	\$21.780.000,00

VALOR POR PAGAR EN EL ACTA No. 5: \$4.356.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Elaborar un (1) cronograma para adelantar el cumplimiento y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, que garantice el logro de los objetivos, metas e indicadores establecidos para el cuatrienio. 2. Elaborar un (1) diagnóstico de los proyectos presentados por la administración municipal y autoridades locales alineados con el PISCC 2024-2027, con el fin de dar cumplimiento al 100% de los proyectos aprobados en Comité de Orden Público en la anualidad. 3. Formular proyectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana por parte de la Alcaldía para presentar ante Comité de Orden Público, alineados con el PISCC 2024-2027, incluyendo su estructuración técnica y financiera. 4. Prestar servicios profesionales para realizar el diligenciamiento del módulo "Implementación del PISCC" en la plataforma SisPT – DNP, y sus componentes: actualización y soportes, e instancias de coordinación, conforme al PISCC municipal vigente. 5. Realizar seguimiento y control en la evaluación de los resultados e impactos de los programas y proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027. 6. Presentar de manera mensual un informe integral de las actividades ejecutadas por la Administración municipal en cumplimiento del PISCC 2024 - 2027 del municipio de Hato Corozal. 7. Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión relacionada con la naturaleza y el objeto a contratar.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL(LA) CONTRATISTA

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Observación
1. El contratista adelantó acciones durante el periodo reportado. En este marco, se elaboró un cronograma de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 (PISCC), mediante el cual se identificó un cumplimiento del 39 % de las acciones establecidas, así como aquellas que requieren el cargue de evidencias para su verificación. Asimismo, la revisión de los criterios mínimos de cumplimiento del PISCC del municipio de Hato Corozal se realiza conforme a los	83.33	Se verificaron los anexos allegados como soporte de las acciones ejecutadas en cumplimiento de la actividad establecida, evidenciando adecuada organización, pertinencia y coherencia entre las actividades desarrolladas y los soportes presentados.

X

lineamientos establecidos en la plataforma SISPT del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta información se encuentra almacenada en la carpeta compartida “Gobierno Hato Corozal Casanare”, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co, específicamente en la ruta: “SIRLEY ACOSTA / INFORME V”.		
2. Durante el periodo reportado, la contratista realizó el diagnóstico de los proyectos presentados y aprobados por las autoridades a lo largo del cuatrienio, alineados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027. Para el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2026 y el 20 de junio de 2026, la Policía Nacional presentó el proyecto denominado “Fortalecimiento Integral de las Capacidades de Protección y Control para la Consolidación de la Seguridad y Convivencia Ciudadana (Armamento)”, por un monto de \$452.250.000. Este fue socializado en el Comité de Orden Público el 17 de junio de 2026; sin embargo, fue necesario realizar ajustes conforme a los lineamientos del PISCC. Adicionalmente, se encuentra pendiente la incorporación de recursos de superávit, razón por la cual no fue posible someter el proyecto a votación.	83.33	Se constató que la contratista adelantó acciones orientadas al cumplimiento de la actividad establecida, aportando anexos que soportan de manera suficiente y pertinente su ejecución durante el periodo reportado.
3. Durante este período de ejecución del contrato, la contratista realizó la construcción del proyecto denominado “Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal”, cuyo propósito es fortalecer la seguridad ciudadana frente a eventuales emergencias derivadas de desastres naturales y garantizar un apoyo efectivo por parte de los organismos de socorro del municipio. Esta gestión se realizó debido a los limitados recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), por lo que el proyecto fue formulado con el fin de gestionar financiación a través de fuentes de cooperación internacional.	83.33	Se verificaron los anexos compartidos como soporte de las acciones adelantadas en cumplimiento de la actividad establecida, evidenciando correspondencia entre la gestión realizada y los documentos aportados.
4. Durante este período de ejecución del contrato, la contratista prestó servicios profesionales para el diligenciamiento del	83.33	Se verificó la evidencia correspondiente al cargue y actualización de información en la

X



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

módulo “Seguimiento del PISCC” en la plataforma SISPT – DNP, realizando el seguimiento a 58 indicadores de producto del PISCC 2024–2027 del municipio de Hato Corozal. Adicionalmente, se anexaron nuevos soportes de las acciones realizadas en beneficio de la seguridad y convivencia del municipio. Los informes adjuntos corresponden a los despachos de la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y el apoyo a la Fiscalía Local. Esta información reposa en la carpeta asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co, específicamente en la ruta: carpeta compartida “SIRLEY ACOSTA”, carpeta “2026”, “INFORME V”, “EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO PISCC HATO COROZAL”, así como en la imagen soporte denominada: “Act. 4 Actualización de información en Plataforma SISPT - INFORME V ok”.		plataforma SISPT, constatando el cumplimiento de la acción adelantada en el marco de la actividad establecida.
5. Durante este periodo reportado, la contratista realizó el seguimiento y control del cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027, determinando un cumplimiento del 100 % en 11 metas. Como soporte, se anexa el archivo en formato Excel denominado “ACT. 5 Seguimiento y Control del PISCC 2024–2027 Informe V”, el cual reposa en la carpeta compartida “Gobierno Hato Corozal Casanare”, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co.	83.33	Se verificaron los soportes anexos y compartidos, los cuales evidencian la ejecución de las acciones adelantadas durante el periodo reportado y respaldan el cumplimiento de la actividad establecida.
6. En el periodo reportado, la contratista presentó el documento denominado “INFORME DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PISCC 2024–2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL”, en el cual se expone de manera integral el conjunto de actividades desarrolladas por la Administración Municipal, así como el avance en el cumplimiento y la ejecución de las metas del PISCC 2024–2027. En dicho informe se recopilan los soportes fotográficos y contextuales relacionados con el	83.33	Se verificaron los anexos allegados como soporte de las acciones ejecutadas en cumplimiento de la actividad establecida, evidenciando adecuada organización, pertinencia y coherencia entre las actividades desarrolladas y los soportes presentados.

X



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

Cód. PA-GC-PS-P02

15/01/2025

V. 03

cumplimiento del plan. Estos documentos reposan en la carpeta compartida “Gobierno Hato Corozal Casanare”, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co, específicamente en la ruta: carpeta compartida “SIRLEY ACOSTA / INFORME V”, en el archivo en formato Word editable denominado “ACT. 6 INFORME MENSUAL PISCC INFORME V ok”.		
7. Durante el período reportado, se verificó que la contratista adelantó actividades adicionales asignadas, relacionadas con la naturaleza y el objeto del contrato. En este sentido, realizó la proyección de las siguientes comunicaciones oficiales: Oficio No. 200.05.01.342: se efectuó consulta a la Embajada de Japón para la presentación del proyecto “Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal” en el marco de la convocatoria KUSANONE. Oficio No. 200.05.01.388: se realizó solicitud de cotización a GRUPO EMPRESARIAL EVAN S.A.S. Oficio No. 200.05.01.389: se realizó solicitud de cotización a SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. Oficio No. 200.05.01.390: se realizó solicitud de cotización a F&A SERVISUMINISTROS RUPE S.A.S. Oficio No. 200.05.01.427: se remitió a la Estación de Policía de Hato Corozal el informe de seguridad sobre el riesgo derivado de la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – sindicatos) en dicha estación. Oficio de Despacho No. 100.05.01.095: se remitió al Comandante del Departamento de Policía Casanare, al Director Regional Central del INPEC y al Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Yopal el informe de seguridad relacionado con el riesgo por la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – sindicatos) en la Estación de Policía de Hato Corozal.	83.33	Se verificó que la contratista adelantó actividades adicionales acordes con la naturaleza y el objeto contractual, evidenciando la elaboración de comunicaciones oficiales y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la supervisión.

F. OBSERVACIONES GENERALES:

El presente informe cumple con el 83.33% de la ejecución contractual y podrá ser tramitado

Calle 12 No. 8-13, **Palacio Municipal** - Código postal: **852010 Hato Corozal - Casanare.**

www.hatocorozal-casanare.gov.co - gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

internamente para su respectivo pago de acuerdo con la Circular No. 002 del 13 de febrero de 2026 - tramites de cuentas para pagos.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Responsable,


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor(a)

Elaboró. ANYI YOBELI CISNEROS ROBLES



FECHA DE PRESENTACIÓN:	02/07/2026
SUPERVISOR	DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades No. 5
PERIODO DEL INFORME:	21/05/2026 AL 20/04/2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N o	110.10.0 1-0034	Fecha:	20 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PISCC 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) Meses				
LUGAR DE EJECUCIÓN	Alcaldía de Hato Corozal				
VALOR	\$ 26.136.000		VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.		
	Números		Letras		
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (5) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.356.000,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Un (1) último pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.356.000,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al				

	Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SIRLEY ACOSTA RICAURTE	No CÉDULA: 1.118.539.517	
2. RELACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO			
TIPO DE ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAAA
ACTA INICIO	21	01	2026
AUTORIZACION DE PAGO No. 1	07	04	2026
AUTORIZACION DE PAGO No. 2	27	04	2026
AUTORIZACION DE PAGO No. 3	06	05	2026
AUTORIZACION DE PAGO No. 4	05	06	2026
AUTORIZACION DE PAGO No. 5	02	07	2026
3. ADICIONALES / PRÓRROGAS			
N/A			
4. PERIODO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO			
Para el periodo comprendido entre el 21/05/2026 al 20/06/2026, se realizaron las siguientes actividades.			
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN		
1. Elaborar un (1) cronograma para adelantar el cumplimiento y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, que garantice el logro de los objetivos, metas e indicadores establecidos para el cuatrienio.	Se realizó un cronograma de seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, <u>identificando el cumplimiento del 39% de las acciones establecidas en el PISCC y estableciendo las acciones que se requiere cargar evidencias de cumplimiento.</u> La revisión de los criterios mínimos de cumplimiento del PISCC del municipio de Hato Corozal, se realizan conforme a los lineamientos la plataforma SisPt del Departamento Nacional de Planeación (DNP); el cual reposa en la carpeta compartida Gobierno Hato Corozal Casanare, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co específicamente la carpeta compartida SIRLEY ACOSTA, INFORME V – ACT 1. CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PISCC 2024 – 2027.		
2. Elaborar un (1) diagnóstico de los proyectos presentados por la administración municipal y autoridades locales alineados con el PISCC 2024-2027, con el fin de dar cumplimiento al 100% de los proyectos aprobados en Comité de Orden Público en la anualidad.	Se realizó diagnóstico de los proyectos presentados y aprobados por las autoridades lo que se lleva del cuatrienio, alineados con el PISCC 2024-2027. <u>Para este periodo de tiempo el 21/05/2026 al 20/06/2026, Policía Nacional presentó un proyecto denominado “Fortalecimiento Integral de las Capacidades de Protección y Control para la consolidación de la Seguridad y Convivencia Ciudadana (Armamento)” por un monto de \$ 452.250.000, se socializó en Comité de Orden Público el 17 de junio de 2026, sin embargo se debió realizar ajustes conforme al lineamiento del</u>		

4

	PISCC y se espera conocer la incorporación de los recursos pendientes de superávit así que no se pudo someter a votación. El cual se encuentra en la carpeta compartida Gobierno Hato Corozal Casanare, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co específicamente la carpeta compartida SIRLEY ACOSTA, INFORME V – ACT 2. DIAGNOSTICO DE PROYECTOS.
3. Formular proyectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana por parte de la Alcaldía para presentar ante Comité de Orden Público, alineados con el PISCC 2024-2027, incluyendo su estructuración técnica y financiera.	Durante este período de ejecución del contrato se realizó la construcción del Proyecto: Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, para mejorar la seguridad ciudadana frente a eventuales emergencias en desastres naturales, y garantizar un apoyo efectivo de los organismos de socorro del municipio, y a raíz de los limitados recursos del FONSET el proyecto se construyó para gestión de recursos de Cooperación Internacional, el cual se encuentra en la carpeta compartida Gobierno Hato Corozal – Casanare, asociado al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co específicamente la carpeta compartida SIRLEY ACOSTA, INFORME V – ACT. PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO.
4. Prestar servicios profesionales para realizar el diligenciamiento del módulo “Implementación del PISCC” en la plataforma SisPT – DNP, y sus componentes: actualización y soportes, e instancias de coordinación, conforme al PISCC municipal vigente.	Durante este período de ejecución del contrato se prestó servicios profesionales para realizar el diligenciamiento del módulo “Seguimiento del PISCC” en la plataforma SisPT – DNP, realizando seguimiento a 58 indicadores de producto del PISCC 2024 – 2027 del municipio de Hato Corozal. <u>Se anexan nuevos soportes de acciones realizadas en beneficio de la Seguridad y Convivencia del municipio de Hato Corozal, los informes anexos son por parte de los despachos: Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Apoyo a Fiscalía Local</u>, en carpeta asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co específicamente la carpeta compartida SIRLEY ACOSTA, carpeta 2026, INFORME V. EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO PISCC HATO COROZAL e imagen soporte denominada: Act. 4 actualización de información en Plataforma SisPt - INFORME V ok.
5. Realizar seguimiento y control en la evaluación de los resultados e impactos de los programas y proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027.	Durante este periodo contractual se realizó seguimiento y control del cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, y se determinó un cumplimiento de 100% de 11 metas. <u>Se anexan soportes: en archivo en formato Excel denominado: ACT. 5 seguimiento y Control del PISCC 2024-2027 Informe V</u>, el cual reposa en la carpeta compartida Gobierno Hato Corozal Casanare, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co.

6. Presentar de manera mensual un informe integral de las actividades ejecutadas por la Administración municipal en cumplimiento del PISCC 2024 - 2027 del municipio de Hato Corozal.	Durante este periodo contractual se presentó el documento denominado: <u>“INFORME DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PISCC 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL”</u>, donde se presenta un informe integral de las <u>actividades realizadas por la Administración municipal y avance de cumplimiento y ejecución de metas del PISCC 2024 – 2027</u>, donde se recopilan los soportes fotográficos y contextuales relacionadas al cumplimiento del PISCC, documentos que reposan en la carpeta compartida Gobierno Hato Corozal Casanare, asociada al correo institucional gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co específicamente la carpeta compartida SIRLEY ACOSTA INFORME V, archivo en formato Word editable denominado: ACT. 6 INFORME MENSUAL PISCC INFORME V.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión relacionada con la naturaleza y el objeto a contratar.	Se realizó la proyección de las siguientes comunicaciones oficiales: - Oficio No. 200.05.01.342 se realizó Consulta a la Embajada de Japón para presentación del proyecto “Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal” ante la Convocatoria KUSANONE. - Oficio No. 200.05.01.388 se realizó solicitud de cotización a GRUPO EMPRESARIAL EVAN S.A.S. - Oficio No. 200.05.01.389 se realizó solicitud de cotización a SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. - Oficio No. 200.05.01.390 se realizó solicitud de cotización a F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS. - Oficio No. 200.05.01.427 se envió a la Estación de Policía de Hato Corozal, Informe de seguridad – Riesgo por la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – Sindicados) en la Estación de Policía de Hato Corozal- - Oficio de Despacho No. 100.05.01.095, se envió a Comandante de Departamento de Policía Casanare, Director Regional Central INPEC, Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Yopal, Informe de seguridad – Riesgo por la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – Sindicados) en la Estación de Policía de Hato Corozal.
6. INFORME/ REGISTRO FOTOGRÁFICO	



[illegible]

(SOPORTES EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES TALES COMO ACTAS, PLANILLAS DE ACTIVIDADES ENTRE OTROS).

- ✓ De la actividad No 7. Se anexan los Oficios No. 200.05.01.342 a la Embajada de Japón.
- ✓ Oficio No. 200.05.01.388 a GRUPO EMPRESARIAL EVAN S.A.S.
- ✓ Oficio No. 200.05.01.389 a SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
- ✓ Oficio No. 200.05.01.390 a F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS.
- ✓ Oficio No. 200.05.01.427 se envió a la Estación de Policía de Hato Corozal.
- ✓ Oficio de Despacho No. 100.05.01.095, se envió a Comandante de Departamento de Policía Casanare, Director Regional Central INPEC, Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Yopal.



200.05.01.342

Hato Corozal, 27 de mayo de 2026.

Embajador:

TAKASUGI MASAHIRO

Embajada del Japón en Colombia

cooperacion@ba.mofa.go.jp

E. S. D.

Asunto: Consulta para presentación del proyecto “Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal” ante la Convocatoria KUSANONE.

Respetuoso saludo,

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal “*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*”, manifestamos nuestro profundo agradecimiento por la labor que realiza la embajada de Japón en nuestro país, especialmente por las poblaciones más vulnerables.

Así mismo, nos permitimos manifestar que la Alcaldía de Hato Corozal tiene la necesidad urgente de fortalecer al Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Como entidad territorial de categoría 6, cuenta con recursos limitados e insuficientes para garantizar plenamente el servicio público esencial de atención de la gestión del riesgo y emergencias. Debido a nuestra ubicación geográfica, estamos situados en la vega de los ríos Chire, Ariporo y Casanare, razón por la que nuestro municipio enfrenta anualmente dos fenómenos climáticos extremos:

- En temporada de lluvias, las recurrentes inundaciones aíslan a las familias y ponen en grave riesgo su vida, sus bienes y su seguridad.
- En temporada seca, los incendios forestales afectan gravemente los ecosistemas y ponen en riesgo la salud de los bomberos voluntarios que los combaten, generalmente con equipos inadecuados o insuficientes.

Para responder de manera eficaz a esta doble emergencia, hemos formulado el proyecto: **“Dotación de Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal”**, cuyo objetivo es dotar a los bomberos voluntarios con equipos esenciales:

- ✓ Para la temporada de lluvias: una canoa de rescate con su respectivo motor fuera de borda y chalecos salvavidas, que permitan atender emergencias por inundaciones.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-PS-P12

15/01/2025

V. 03

- ✓ Para la temporada seca: equipos de respiración autónoma (SCBA), un compresor para su recarga y un detector de gases, que permitan a los bomberos enfrentar incendios sin poner en riesgo su salud.

En este sentido, nuestra consulta busca conocer si la Convocatoria de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana KUSANONE, específicamente en su línea de apoyo al sector bomberos, considera elegible la dotación de este tipo de equipamiento para el fortalecimiento de nuestro organismo de socorro.

De igual forma, expresamos nuestra mejor disposición de apoyar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestro municipio de Hato Corozal, en su calidad de entidad beneficiaria del proyecto, puesto que carece de capacidad presupuestal para asumir la contrapartida destinada a impuestos y auditoría externa, razón por la cual la Alcaldía actúa como entidad solicitante y aportará dicha contrapartida.

Confianto en que esta iniciativa cumple con los lineamientos de Seguridad Humana promovidos por el Gobierno de Japón, quedamos atentos a una pronta respuesta, así como a cualquier orientación adicional sobre el proceso de postulación.

Sin otro particular,

Atentamente.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: 
Sirley Acosta Riquarte
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026

200.05.01.388

Hato Corozal, 27 de mayo de 2026.

Señores:

GRUPO EMPRESARIAL EVAN S.A.S.

evans.grupoempresarial@gmail.com

CR 15 # 17 - 65, Yopal.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*", junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Con el objetivo de dotar con Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, me permito solicitar la cotización de los siguientes elementos:

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.
1	Canoa Eslora (Largo): 6.0 mts. Manga: 1.20 mts. Lateral: 0.50 mts. Ancho piso: 1.00 mts. Espejo: 0.51. Puntal: 0.50 mts. Peso aprox: 100 Kg. Bancas 4. Max Motor: 40 HP Cap Carga: 750 Kg. Personas: 8	1
2	Chaleco salvavidas cuya función principal es reducir el riesgo de ahogamiento.	8
3	Cascos de protección frente a impactos, resistencia al agua y comodidad durante largas intervenciones	8
4	Motor 15 HP 2 tiempos, 2 cilindros, 246 CC, sistema de arranque manual, sistema de seguridad: bloqueo de arranque en cambio e interruptor de parada de emergencia, peso seco 38 - 41 kg	1
5	Remolque para canoa, estructura fabricada en tubería estructural rectangular curvada con costillas centrales, sistema de apoyo ajustable sobre madera abarco entapetado, ruedas Rin 13, eje en acero sin costura, suspensión sobre hojas de resorte y enganche de bola, ajustable. Sistema eléctrico: luces de Posición-direccionales y freno, guardabarros, ganchos de amarre, soporte frontal con malacate y rodillo recibidor.	1
6	SCBA Aparato de Respiración Autónoma Modelo Rhzk6.8/B Marca FENAN, con Cilindro de Fibra de Carbono de 6,8L Mascarilla de Silicona para todo el rostro con Kevlar Presión del Cilindro: 300 Bar Válvula de Cilindro Válvula de Flujo Excesivo, en Psi/Bar un tubo secundario de respiración sonidos de Alarma: 90DB caudal de aire. 500l/Min manómetro en bar/psi caja de plástico de buena calidad y certificado CE, EN137 Tipo 2 y EN136 CL3, el equipo se entrega con certificado de prueba hidrostática por fabrica la cual es vigente por 5 años, incluye prueba POSICHECK y recarga de cilindro.	10



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Cód. PA-GC-PS-P12

15/01/2025

V. 03

7	Compresor de aire para llenado de cilindros FAC100/EM marca FENAN, incluye certificado de verificación de funcionamiento.	1
8	Detector de gas de 4 gases con bomba PN MPA1-81A60T-0L000 marca MPOWER CSAC LEL/O2-LF/H2S+CO Sensor Dual H2s (0.1-500 Ppm) /Co (1-2,000 Ppm), incluye calibración y 5 capacitaciones por equipo para el uso operativo del mismo (Tiempo de Entrega de 15-25 días hábiles).	1
9	Cilindro de gas de H2S 25 PPM/CO 100 PPM/CH4 2.5% (50% LEL) /O2 18.0%/C4H8 100 PPM / N2 PN FX116-155-5300-100 marca MONITOX Regulador de Conexión para el cilindro. Incluye procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER policilindro para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
10	Regulador de caudal fijo 0,5 L/MN modelo FF-C10-SS marca SGI a 70 bar conexión de entrada: C10 material acero inoxidable, regulador de conexión para el cilindro. procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
11	Manguera TYGON De 1/8 X1/4 Por 4.5 mts sonda para la unión de regulador y cilindro. Procedimiento para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER POLI.	1
12	Soporte para cilindro: soporte de seguridad metálico diseñado para fijar el equipo tanto en paredes como en vehículos, soporte para el cilindro de autocontenido. Procedimiento de recarga.	1
13	Filtro de carbón activado para compresor FAC-100EM marca FENAN filtro de carbón activado para compresor.	2

Para nuestra entidad es importante que las cotizaciones lleven separado el IVA, que la garantía de los equipos a suministrar sea mínima de un (1) año y la entrega se realice presencialmente en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal (Casanare), Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal. Así mismo, se debe anexar junto a la Cotización RUT, registro mercantil, copia de la cédula del representante legal y/o gerente, y relacionar experiencia específica si la tienen.

Agradezco de antemano su atención prestada y espero una pronta respuesta. Sin otro particular,

Se suscribe.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: 
Sirley Acosta Ricaurte
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026

200.05.01.389

Hato Corozal, 27 de mayo de 2026.

Señores:

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

serviciosysuministrosd@gmail.com

CR 28 # 16 - 71, Yopal.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*", junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Con el objetivo de dotar con Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, me permito solicitar la cotización de los siguientes elementos:

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.
1	Canoa Eslora (Largo): 6.0 mts. Manga: 1.20 mts. Lateral: 0.50 mts. Ancho piso: 1.00 mts. Espejo: 0.51. Puntal: 0.50 mts. Peso aprox: 100 Kg. Bancas 4. Max Motor: 40 HP Cap Carga: 750 Kg. Personas: 8	1
2	Chaleco salvavidas cuya función principal es reducir el riesgo de ahogamiento.	8
3	Cascos de protección frente a impactos, resistencia al agua y comodidad durante largas intervenciones	8
4	Motor 15 HP 2 tiempos, 2 cilindros, 246 CC, sistema de arranque manual, sistema de seguridad: bloqueo de arranque en cambio e interruptor de parada de emergencia, peso seco 38 - 41 kg	1
5	Remolque para canoa, estructura fabricada en tubería estructural rectangular curvada con costillas centrales, sistema de apoyo ajustable sobre madera abarco entapetado, ruedas Rin 13, eje en acero sin costura, suspensión sobre hojas de resorte y enganche de bola, ajustable. Sistema eléctrico: luces de Posición-direccionales y freno, guardabarros, ganchos de amarre, soporte frontal con malacate y rodillo recibidor.	1
6	SCBA Aparato de Respiración Autónoma Modelo Rhzk6.8/B Marca FENAN, con Cilindro de Fibra de Carbono de 6,8L Mascarilla de Silicona para todo el rostro con Kevlar Presión del Cilindro: 300 Bar Válvula de Cilindro Válvula de Flujo Excesivo, en Psi/Bar un tubo secundario de respiración sonidos de Alarma: 90DB caudal de aire. 500l/Min manómetro en bar/psi caja de plástico de buena calidad y certificado CE, EN137 Tipo 2 y EN136 CL3, el equipo se entrega con certificado de prueba hidrostática por fabrica la cual es vigente por 5 años, incluye prueba POSICHECK y recarga de cilindro.	10

X



7	Compresor de aire para llenado de cilindros FAC100/EM marca FENAN, incluye certificado de verificación de funcionamiento.	1
8	Detector de gas de 4 gases con bomba PN MPA1-81A60T-0L000 marca MPOWER CSAC LEL/O2-LF/H2S+CO Sensor Dual H2s (0.1-500 Ppm) /Co (1-2,000 Ppm), incluye calibración y 5 capacitaciones por equipo para el uso operativo del mismo (Tiempo de Entrega de 15-25 días hábiles).	1
9	Cilindro de gas de H2S 25 PPM/CO 100 PPM/CH4 2.5% (50% LEL) /O2 18.0%/C4H8 100 PPM / N2 PN FX116-155-5300-100 marca MONITOX Regulador de Conexión para el cilindro. Incluye procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER policilindro para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
10	Regulador de caudal fijo 0,5 L/MN modelo FF-C10-SS marca SGI a 70 bar conexión de entrada: C10 material acero inoxidable, regulador de conexión para el cilindro. procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
11	Manguera TYGON De 1/8 X1/4 Por 4.5 mts sonda para la unión de regulador y cilindro. Procedimiento para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER POLI.	1
12	Soporte para cilindro: soporte de seguridad metálico diseñado para fijar el equipo tanto en paredes como en vehículos, soporte para el cilindro de autocontenido. Procedimiento de recarga.	1
13	Filtro de carbón activado para compresor FAC-100EM marca FENAN filtro de carbón activado para compresor.	2

Para nuestra entidad es importante que las cotizaciones lleven separado el IVA, que la garantía de los equipos a suministrar sea mínima de un (1) año y la entrega se realice presencialmente en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal (Casanare), Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal. Así mismo, se debe anexar junto a la Cotización RUT, registro mercantil, copia de la cédula del representante legal y/o gerente, y relacionar experiencia específica si la tienen.

Agradezco de antemano su atención prestada y espero una pronta respuesta. Sin otro particular,

Se suscribe.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:

Sirley Acosta Ricaurte
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026

200.05.01.390

Hato Corozal, 27 de mayo de 2026.

Señores:

F&A SERVISUMINISTROS RUPE SAS

faservisuministrosrupesas@gmail.com

CRA 23A N 37 - 82, Yopal.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Cotización.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*", junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Con el objetivo de dotar con Equipos para Temporadas de Lluvias y Sequía al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, me permito solicitar la cotización de los siguientes elementos:

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO	CANT.
1	Canoa Eslora (Largo): 6.0 mts. Manga: 1.20 mts. Lateral: 0.50 mts. Ancho piso: 1.00 mts. Espejo: 0.51. Puntal: 0.50 mts. Peso aprox: 100 Kg. Bancas 4. Max Motor: 40 HP Cap Carga: 750 Kg. Personas: 8	1
2	Chaleco salvavidas cuya función principal es reducir el riesgo de ahogamiento.	8
3	Cascos de protección frente a impactos, resistencia al agua y comodidad durante largas intervenciones	8
4	Motor 15 HP 2 tiempos, 2 cilindros, 246 CC, sistema de arranque manual, sistema de seguridad: bloqueo de arranque en cambio e interruptor de parada de emergencia, peso seco 38 - 41 kg	1
5	Remolque para canoa, estructura fabricada en tubería estructural rectangular curvada con costillas centrales, sistema de apoyo ajustable sobre madera abarco entapetado, ruedas Rin 13, eje en acero sin costura, suspensión sobre hojas de resorte y enganche de bola, ajustable. Sistema eléctrico: luces de Posición-direccionales y freno, guardabarros, ganchos de amarre, soporte frontal con malacate y rodillo recibidor.	1
6	SCBA Aparato de Respiración Autónoma Modelo Rhzk6.8/B Marca FENAN, con Cilindro de Fibra de Carbono de 6,8L Mascarilla de Silicona para todo el rostro con Kevlar Presión del Cilindro: 300 Bar Válvula de Cilindro Válvula de Flujo Excesivo, en Psi/Bar un tubo secundario de respiración sonidos de Alarma: 90DB caudal de aire. 500l/Min manómetro en bar/psi caja de plástico de buena calidad y certificado CE, EN137 Tipo 2 y EN136 CL3, el equipo se entrega con certificado de prueba hidrostática por fabrica la cual es vigente por 5 años, incluye prueba POSICHECK y recarga de cilindro.	10



7	Compresor de aire para llenado de cilindros FAC100/EM marca FENAN, incluye certificado de verificación de funcionamiento.	1
8	Detector de gas de 4 gases con bomba PN MPA1-81A60T-0L000 marca MPOWER CSAC LEL/O2-LF/H2S+CO Sensor Dual H2s (0.1-500 Ppm) /Co (1-2,000 Ppm), incluye calibración y 5 capacitaciones por equipo para el uso operativo del mismo (Tiempo de Entrega de 15-25 días hábiles).	1
9	Cilindro de gas de H2S 25 PPM/CO 100 PPM/CH4 2.5% (50% LEL) /O2 18.0%/C4H8 100 PPM / N2 PN FX116-155-5300-100 marca MONITOX Regulador de Conexión para el cilindro. Incluye procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER policilindro para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
10	Regulador de caudal fijo 0,5 L/MN modelo FF-C10-SS marca SGI a 70 bar conexión de entrada: C10 material acero inoxidable, regulador de conexión para el cilindro. procedimiento de ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER poli.	1
11	Manguera TYGON De 1/8 X1/4 Por 4.5 mts sonda para la unión de regulador y cilindro. Procedimiento para el ajuste a la calibración de detector de gas MPOWER POLI.	1
12	Soporte para cilindro: soporte de seguridad metálico diseñado para fijar el equipo tanto en paredes como en vehículos, soporte para el cilindro de autocontenido. Procedimiento de recarga.	1
13	Filtro de carbón activado para compresor FAC-100EM marca FENAN filtro de carbón activado para compresor.	2

Para nuestra entidad es importante que las cotizaciones lleven separado el IVA, que la garantía de los equipos a suministrar sea mínima de un (1) año y la entrega se realice presencialmente en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal (Casanare), Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal. Así mismo, se debe anexar junto a la Cotización RUT, registro mercantil, copia de la cédula del representante legal y/o gerente, y relacionar experiencia específica si la tienen.

Agradezco de antemano su atención prestada y espero una pronta respuesta. Sin otro particular,

Se suscribe.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: 
Sirley Acosta Ricaurte
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026

Oficio No. **200.05.01.427**

Hato Corozal, 09 de junio de 2026

Capitán
BRAYAN GIOVANY APARICIO
Comandante de la Estación de Policía de Hato Corozal
decas.chatocorozal@policia.gov.co
E. S. D.

Asunto: Informe de seguridad – Riesgo por la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – Sindicados) en la Estación de Policía de Hato Corozal.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*", con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Acudimos ante su despacho, de manera respetuosa y urgente, para exponer una grave situación de riesgo para la seguridad y la convivencia en el municipio de Hato Corozal, derivada de la prolongada permanencia de cuatro (4) personas privadas de la libertad (PPL) en las instalaciones de la Estación de Policía local.

Hechos.

1. El pasado 18 de abril de 2026, cuatro individuos fueron capturados en flagrancia por el delito de enriquecimiento ilícito, como resultado de un "*Plan Candado*" liderado por la Estación de Policía de Tame (Arauca), luego de presentada una denuncia. La captura fue difundida en medios de comunicación locales (se anexan referencias). Link: <https://www.facebook.com/share/1K6g5TS28j/?mibextid=wwXlfr>):



Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal - Código postal: 852010 Hato Corozal – Casanare.

www.hatocorozal-casanare.gov.co - gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

2. Adicionalmente, a estas mismas personas se les señala, de manera pública y notoria, de participar en el homicidio de un ganadero ocurrido en la vereda Mapoy, municipio de Tame (Arauca), hecho violento que ha generado alarma en la región. El grupo armado ilegal ELN ha negado responsabilidad en ese homicidio, señalando la posible participación de delincuentes comunes con fines de lucro. Link: <https://www.facebook.com/share/1D7NVwXeut/?mibextid=wwXlfr>, <https://www.facebook.com/reel/785164304477100>.

Publicación de Prensa Llanera

 **Prensa Llanera**
18 de abril · 🌐

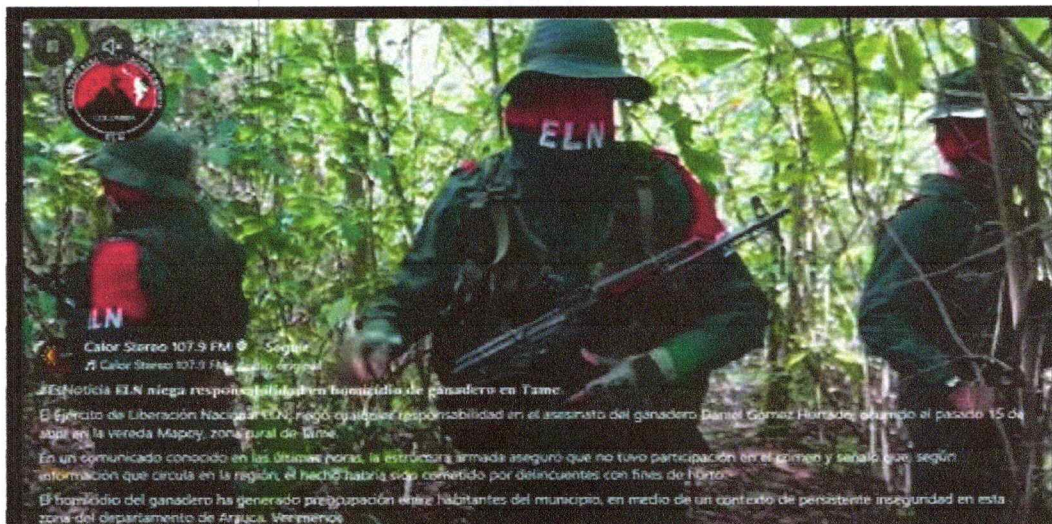
#Judicial || ESTOS SON LOS SEÑALADOS DE ARREBATARLE LA VIDA A GANADERO

Estos son los cuatro hombres capturados por la Policía en la Marginal del Llano, señalados de participar en el homicidio del ganadero y coleador Daniel Gómez Hurtado, ocurrido el 15 de abril en la vereda Mapoy, en Tame, Arauca. Los sospechosos fueron interceptados en la vía entre Hato Corozal y Paz de Ariporo, tras labores de control adelantadas por las autoridades, que ya seguían la pista de un vehículo presuntamente vinculado al caso.

Durante la verificación, los uniformados encontraron en su poder cerca de 73 millones de pesos en efectivo, varios teléfonos celulares reportados como hurtados y una pistola traumática con cargadores y cartuchos. En una inspección más detallada, el dinero fue hallado oculto dentro de la camioneta en la que se movilizaban, sin que ninguno de los ocupantes lograra justificar su procedencia. También fueron incautados elementos como capucha, cordones y cinta adhesiva, que ahora hacen parte del material probatorio.

Las primeras hipótesis indican que el crimen se habría cometido mediante engaño, luego de citar a la víctima a un supuesto negocio tras retirar una alta suma de dinero. Los capturados fueron dejados a disposición de la Fiscalía y trasladados a Paz de Ariporo, donde avanzan las audiencias mientras se determina su responsabilidad en este hecho que generó conmoción en la región.

#Meta, #Casanare, #Vichada y #Arauca
Prensa Llanera el medio de los llaneros



3. A pesar de haber transcurrido 52 días desde la captura, las cuatro personas continúan pernoctando

en la Estación de Policía de Hato Corozal (Casanare). Esta situación vulnera flagrantemente lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política y el artículo 302 de la Ley 906 de 2004.

Fundamentos de la solicitud:

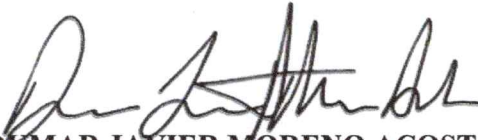
- ✓ Riesgo para la comunidad: La permanencia de estas personas en el casco urbano de Hato Corozal, en una estación de policía sin las medidas de seguridad propias de un centro de reclusión, incrementa el riesgo de actos de retaliación, fuga, o presiones por parte de grupos armados ilegales que operan en la región (incluyendo el ELN y otros actores en la zona limítrofe Arauca-Casanare), poniendo en peligro a la ciudadanía de Hato Corozal.
- ✓ Alertas tempranas vigentes: Las Alertas Tempranas No. 020 de 2024 y No. 013 de 2025, emitidas por la Defensoría del Pueblo, advierten sobre el riesgo de vulneración de derechos humanos y hechos violentos en municipios de la región, incluyendo zonas de Casanare y Arauca. La situación aquí descrita agrava dicho riesgo.
- ✓ Que en las últimas horas se conoció de un ataque a la Estación de Policía de Puerto Rondón Arauca, hechos que fueron perpetrados por presuntos actores armados al margen de la Ley, situación que puede tener ocurrencia en nuestra jurisdicción, la cual esperamos no suceda.

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito a su despacho:

Continuar gestionando las actuaciones administrativas necesarias para lograr de manera inmediata el traslado de las cuatro (4) personas privadas de la libertad hacia un centro de reclusión transitorio o carcelario que cuente con las condiciones de seguridad e infraestructura adecuadas, en aplicación del artículo 28 Superior, la Ley 906 de 2004 y la jurisprudencia constitucional aplicable.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud, motivada por la necesidad de proteger tanto los derechos de los capturados como la seguridad de la comunidad de Hato Corozal y la de las unidades de la fuerza pública adscrita a la Estación de Policía del municipio de Hato Corozal.

Se suscribe.


DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: 
Sirley Acosta Ricaurte
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026

Oficio No. **100.05.01.095**

Hato Corozal, 10 de junio de 2026

Teniente Coronel
JOSÉ AUGUSTO LÓPEZ SAAVEDRA
Comandante de Departamento de Policía Casanare (E)
decas.subco@policia.gov.co

Coronel (RA)
JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director Regional Central INPEC
Juridica.epcyopal@inpec.gov.co

Capitán (RA)
EDGAR MERCHÁN RINCÓN
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Yopal
Cuposppl.rcentral@inpec.gov.co

Con copia.

Capitán
BRAYAN GIOVANY APARICIO
Comandante de la Estación de Policía de Hato Corozal
decas.ehatocorozal@policia.gov.co

Asunto: Informe de seguridad – Riesgo por la permanencia de personas privadas de la libertad (PPL – Sindicados) en la Estación de Policía de Hato Corozal.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "*Hato Corozal es Nuestro Compromiso*", con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Acudimos ante su despacho, de manera respetuosa y urgente, para exponer una grave situación de riesgo para la seguridad y la convivencia en el municipio de Hato Corozal, derivada de la prolongada permanencia de cuatro (4) personas privadas de la libertad (PPL) en las instalaciones de la Estación de Policía local.

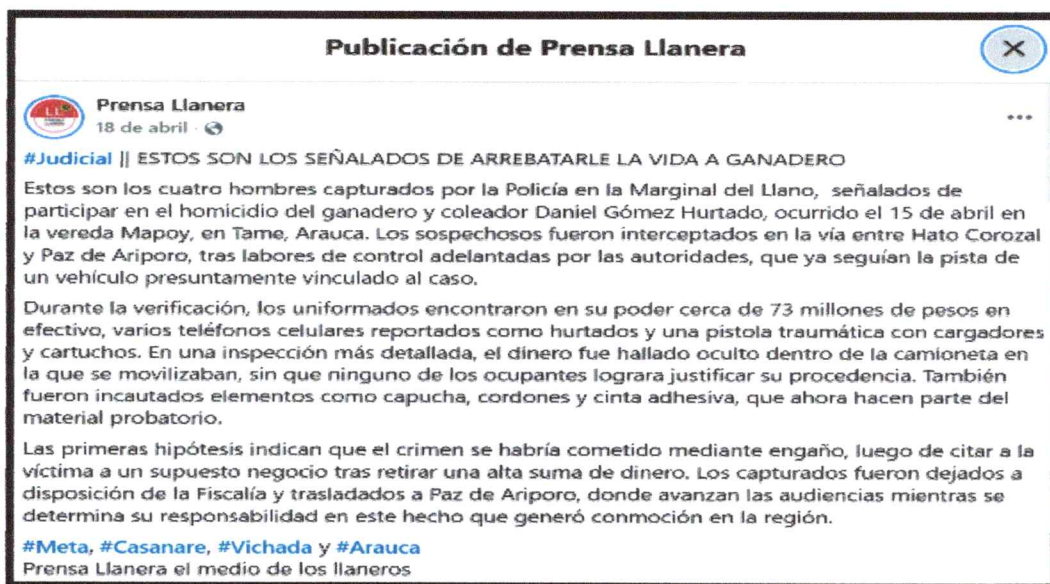
Hechos.

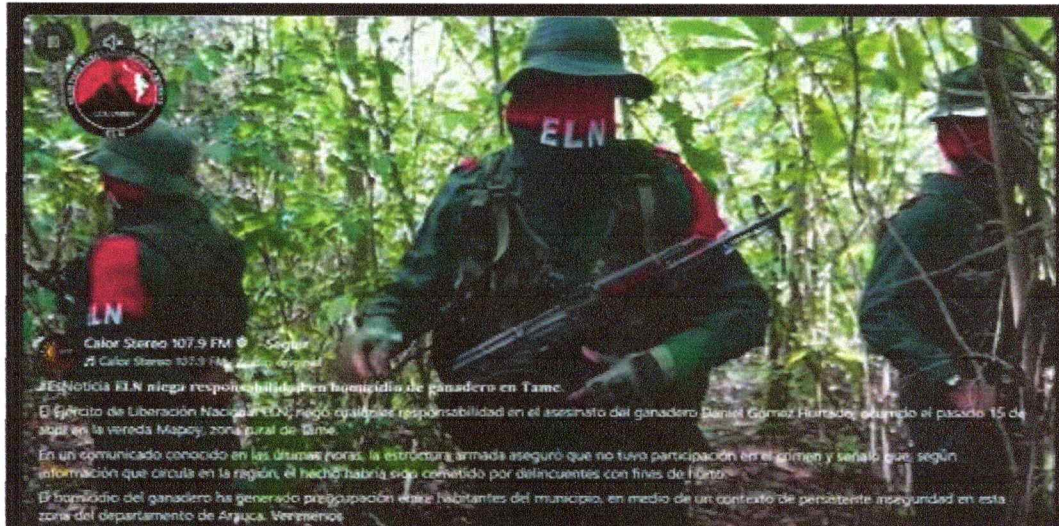
1. El pasado 18 de abril de 2026, cuatro individuos fueron capturados en flagrancia por el delito de

enriquecimiento ilícito, como resultado de un “Plan Candado” liderado por la Estación de Policía de Tame (Arauca), luego de presentada una denuncia. La captura fue difundida en medios de comunicación locales (se anexan referencias). Link: <https://www.facebook.com/share/1K6g5TS28j/?mibextid=wwXlfr>):



2. Adicionalmente, a estas mismas personas se les señala, de manera pública y notoria, de participar en el homicidio de un ganadero ocurrido en la vereda Mapoy, municipio de Tame (Arauca), hecho violento que ha generado alarma en la región. El grupo armado ilegal ELN ha negado responsabilidad en ese homicidio, señalando la posible participación de delinquentes comunes con fines de lucro. Link: <https://www.facebook.com/share/1D7NVwXeud/?mibextid=wwXlfr>, <https://www.facebook.com/reel/785164304477100>.





3. A pesar de haber transcurrido 52 días desde la captura, las cuatro personas continúan pernoctando en la Estación de Policía de Hato Corozal (Casanare). Esta situación vulnera flagrantemente lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política y el artículo 302 de la Ley 906 de 2004.

Fundamentos de la solicitud:

- ✓ **Riesgo para la comunidad:** La permanencia de estas personas en el casco urbano de Hato Corozal, en una estación de policía sin las medidas de seguridad propias de un centro de reclusión, incrementa el riesgo de actos de retaliación, fuga, o presiones por parte de grupos armados ilegales que operan en la región (incluyendo el ELN y otros actores en la zona limítrofe Arauca-Casanare), poniendo en peligro a la ciudadanía de Hato Corozal.
- ✓ **Alertas tempranas vigentes:** Las Alertas Tempranas No. 020 de 2024 y No. 013 de 2025, emitidas por la Defensoría del Pueblo, advierten sobre el riesgo de vulneración de derechos humanos y hechos violentos en municipios de la región, incluyendo zonas de Casanare y Arauca. La situación aquí descrita agrava dicho riesgo.
- ✓ **Que en las últimas horas se conoció de un ataque a la Estación de Policía de Puerto Rondón Arauca, hechos que fueron perpetrados por presuntos actores armados al margen de la Ley,** situación que puede tener ocurrencia en nuestra jurisdicción, la cual esperamos no suceda.

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito a su despacho:





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cód. PA-GD-P05

15/01/2025

V. 03

Continuar gestionando las actuaciones administrativas necesarias para lograr de manera inmediata el traslado de las cuatro (4) personas privadas de la libertad hacia un centro de reclusión transitorio o carcelario que cuente con las condiciones de seguridad e infraestructura adecuadas, en aplicación del artículo 28 Superior, la Ley 906 de 2004 y la jurisprudencia constitucional aplicable.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud, motivada por la necesidad de proteger tanto los derechos de los capturados como la seguridad de la comunidad de Hato Corozal y la de las unidades de la fuerza pública adscrita a la Estacion de Policía del muniipio de Hato Corozal.

Se suscribe.

LUDY TATIANA PIRABAN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal

Aprobó. **Dumar Javier Moreno Acosta**
Secretario General y de Gobierno

Proyectó. **Sirley Acosta Ricaurte**
Apoyo Profesional SGG CTO 0034 de 2026



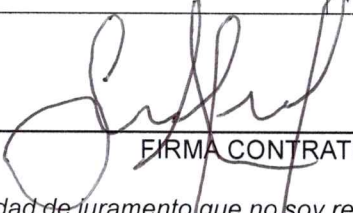
DOCUMENTO EQUIVALENTE – NO OBLIGADOS A FACTURAR

Ciudad y Fecha: Hato corozal Casanare, 02 de julio de 2026 Contrato No. 110.10.01.0034
Fecha del Contrato: 20/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: SIRLEY ACOSTA RICAURTE

No. de Identificación Tributaria- NIT: 1.118.539.517 DV -1

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PISCC 2024 -2027 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	
Dirección Residencia:	Villa Docente 2, Casa 82
Celular:	3124786731
Duración Del Contrato:	Seis (06) meses
Acta De Inicio:	21 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	21/05/2026 a 20/06/2026
Número de periodo:	5 de 6
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 26.136.000
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 21.780.000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4.356.000
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato	\$4.356.000 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE)
Saldo a favor del municipio:	\$ 0


FIRMA CONTRATISTA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

✱

Hato Corozal, Casanare 02 de julio de 2026

Señores

ALCALDIA DE HATO COROZAL

Secretaria de Hacienda

Hato Corozal

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales.

Yo, SIRLEY ACOSTA RICAURTE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.118.539.517, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 de estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

- | | | | | |
|--|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Alcaldía de Hato Corozal en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 21/05/2026 a 20/06/2026, en los pagos que me realice la Alcaldía de Hato Corozal, Casanare de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2024 (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET-DR 4713/05	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -\$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

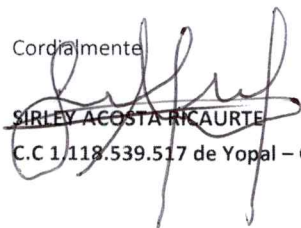
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1029653727	SAMANTHA	ALVARADO	ACOSTA	HIJA	16

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. 110.10.01.0034 de 2026-01-20 fueron ejecutados en el municipio de Hato Corozal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente


SIRLEY ACOSTA RICAURTE
C.C 1.118.539.517 de Yopal – Casanare.

